



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-RP-2017-E01-INV** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (TERCERA ETAPA)**, EN LA LOCALIDAD DE **HUITZILA** EN EL MUNICIPIO DE **SOLEDAD ATZOMPA, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **16:30** HORAS DEL DÍA **10 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO, JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

1.- QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES CON RECURSOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE **\$700,000.00** DE LA PARTIDA No. **62300001** "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES", DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL **EJERCICIO 2017**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 61** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017**.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA **30 DE ENERO** DE DOS MIL **DIECISIETE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/0164/2017 EPS INGENIERIA, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/0165/2017 GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/10/0166/2017 CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

2.- QUE EL DÍA **02 Y 03 DE FEBRERO** DE DOS MIL **DIECISIETE** SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **09 DE FEBRERO** DE DOS MIL **DIECISIETE** A LAS **09:30** HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **EPS INGENIERIA, S.A. DE C.V.**; 2) **GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **EPS INGENIERIA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$605,090.69**; 2) **GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$614,521.07**; Y 3) **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$616,286.38**

5.- EN EL **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA** DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A).- LA PERSONA MORAL EPS INGENIERIA, S.A. DE C.V. PRESENTÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

A.- CONDICIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y REQUISITOS PARA CALIFICAR. FRACCIÓN XI.

- NO PRESENTA LAS RETENCIONES Y LOS ENTEROS DE IMPUESTO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 98 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE ENERO A NOVIEMBRE 2016, PRESENTA ÚNICAMENTE LOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE.

DOCUMENTO No. 2 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES A ESTA LICITACIÓN Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE.

- CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.- DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, REFERENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.
 1. "ESTACIONES PIEZOMÉTRICAS". NO PRESENTA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
 2. "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS". NO PRESENTA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
 3. "ESTUDIO GEOTÉCNICO". ". NO PRESENTA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
- NO PRESENTA FIRMA FIEL DEL ARQ. ALEJANDRO DORANTES MEZA - REPRESENTANTE TÉCNICO, CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.- DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO No. 7 ESTADOS FINANCIEROS.

- NO PRESENTA, PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DE ENERO A DICIEMBRE 2016.
- NO PRESENTA, COMPARATIVO DE INDICADORES FINANCIEROS DEL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016.

DOCUMENTO No. 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO EJECUTIVO, MODELO DE CONTRATO Y BASES DE LICITACIÓN.

- NO PRESENTA, ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN (BASES).
- NO PRESENTA, INVITACIÓN A LA LICITACIÓN (BASES).

6.- QUE DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

A).- LA PERSONA MORAL EPS INGENIERIA, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN:

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANO DE OBRA, EN PARTICULAR CON LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO No. 11-2.1 COSTOS HORARIOS, AL PROPONER COSTOS DE COMBUSTIBLES SIN EL SOPORTE QUE LOS RESPALDEN, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SUS ANÁLISIS UNA TASA DE INTERÉS (TIIE), DIFERENTE A LA DE SU MISMO SOPORTE, EJEMPLO DE ELLO SON LOS SIGUIENTES:

EQUIPO	TIPO DE COMBUSTIBLE	PRECIO PROPUESTO POR EL LICITANTE SIN COTIZACIÓN	PRECIO PROMEDIO A NIVEL NACIONAL DEL 4 AL 17 DE FEBRERO DE 2017
REVOLVEDORA ARSI:AR-10EK 1 SACO DE 8 HP MOT. KOHLER S/REDUCTOR	GASOLINA	\$16.86/LITRO	\$13.78/LITRO
REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSAS -KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	GASOLINA	\$16.86/LITRO	\$13.78/LITRO
CAMIÓN DE VOLTEO FAMSA DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	DIESEL	\$17.65/LITRO	\$14.70/LITRO
CAMIÓN PIPA FAMSA DE 8000 LITROS MOTOR DIESEL 140 H.P.	DIESEL	\$17.65/LITRO	\$14.70/LITRO

EQUIPO	TASA DE INTERÉS PROPUESTA POR EL LICITANTE EN SU ANÁLISIS	TASA DE INTERÉS SOPORTE QUE PRESENTA EL LICITANTE (TIIE A 28 DÍAS)
REVOLVEDORA ARSI:AR-10EK 1 SACO DE 8 HP MOT. KOHLER S/REDUCTOR	7.89%	6.17%
REVOLVEDORA PARA CONCRETO MIPSAS -KOHLER R-10 8 H.P. 1 SACO	24.00%	6.17%
CAMIÓN DE VOLTEO FAMSA DE 7 M3 MOTOR DIESEL 140 H.P.	21.00%	6.17%
CAMIÓN PIPA FAMSA DE 8000 LITROS MOTOR DIESEL 140 H.P.	21.00%	6.17%
ESTACIÓN TOTAL SOKKIA 10-R PRECISIÓN 2"/1", RESOLUCIÓN EN PANTALLA 1", AUMENTOS 30X ALCANCE SIN PRISMA 350M, ALCANCE CON PRISMA 5,000M. MEMORIA MAS DE 100,000 PUNTOS. 2 PANTALLAS, ALFANUMERICA, TARJETA DE MEMORIA SD, INCLUYE ESTUCHE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO 2 BATERIAS RECARGABLES, 1 PLOMADA FISICA, 1 TAPA DE OBJETIVO, 1 TRIPIE DE ALUMINIO DE 5/8 DE EXTENSIÓN, 2 BASTÓN DE APLOMAR CON 1 PRISMA	6.13%	6.17%
BOMBA DE EMBOLO PARA PRUEBA HIDROSTATICA	7.89%	6.17%
VIBRADOR PARA CONCRETO DYNAPAC-KOHLER K-91 4 H.P. LONGITUD	7.89%	6.17%

ANEXO No. 11.3.1 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, AL OMITIR PRESENTAR EL ESTUDIO INDIVIDUAL DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL ANEXO 11-3 LISTADO DE MANO DE OBRA, LO QUE IMPOSIBILITA A LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES MISMAS QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, COMO EJEMPLO DE ALGUNAS PRESTACIONES SON: DÍAS PAGADOS POR AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, RIEGOS DE TRABAJO, GUARDERÍAS,



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

INFONAVIT, CUOTA FIJA, EXCEDENTES A TRES SALARIOS MINIMOS EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017, PRESTACIONES EN DINERO, GASTOS MÉDICOS PENSIONADOS, INVALIDEZ Y VIDA, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ, ETC. TODA VEZ QUE EL UNICO ESTUDIO PRESENTADO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EJEMPLO DE ELLO SON LOS QUE SE DESCRIBEN:

ESTUDIO QUE OMITIÓ PARA EL LISTADO DE MANO DE OBRA ANEXO 11-3	
CATEGORÍA	UNIDAD
PEÓN	JOR.
AYUDANTE DE CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR.
AYUDANTE DE FERRERO	JOR.
ALBAÑIL	JOR.
CARPINTERO DE OBRA NEGRA	JOR.
FERRERO DE OBRA NEGRA	JOR.
TUBERO	JOR.
OPERADOR DE EQUIPO MEDIO	JOR.
OPERADOR PARA EQUIPOS MENORES	JOR.
OPERADOR DE REVOLVEDORA DE 1 SACO	JOR.
OPERADOR DE VEHÍCULO MEDIANO	JOR.
CABO	JOR.
AYUDANTE GENERAL	JOR.
PEÓN	JOR.
AYUDANTE GENERAL	JOR.
CARPINTERO PARA CIMBRAS	JOR.
CABO DE OFICIALES	JOR.
TOPÓGRAFO	JOR.
ESTADALEROS	JOR.

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO No. 12B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL PRESENTAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:

EL LICITANTE ÚNICAMENTE CONSIDERO EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA UNA (1) CISTERNA TIPO 1 - CISTERNA DE FIBROCEMENTO CAP. 12 M3,

CONTRAPONIÉNDOSE A LO INDICADO EN EL PUNTO No. 2 DEL INCISO B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-RP-2017-E01-INV, EN EL QUE SE INDICÓ QUE EN LA PARTIDA 2.- CISTERNA TIPO 1 - CISTERNA DE FIBROCEMENTO CAP. 12 M3, MANEJA EL VOLUMEN DE OBRA POR LA CANTIDAD DE 1 (UNA) CISTERNA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTEMPLAR PARA ELABORAR SU PRESUPUESTO, EL MULTIPLICAR EL RESULTADO DE ESTA PARTIDA **POR LA CANTIDAD DE 11**, COMO SE INDICA EN EL RESUMEN DE CATÁLOGO DE OBRA.

CONTRAVINIENDO EL PUNTO No. 10 DEL MISMO INCISO EN EL QUE SE INDICÓ LO SIGUIENTE: "CABE SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS QUE NO CONTEMPLAN LO SOLICITADO EN ESTA ACTA, ASÍ COMO LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN ES MOTIVO PARA PROCEDER A **DESECHAR LA PROPUESTA.**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL INCUMPLIR CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN (BASES), ASÍ COMO NO PRESENTAR LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN (BASES), COSTOS HORARIOS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

B).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V., PRESENTÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTAS Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO No. 12B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL OMITIR EL SIGUIENTE CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
CISTERNA TIPO 1 - CISTERNA DE FIBROCEMENTO CAP. 12 M3	CLAVE 1060 02 EXCAVACIÓN A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN CUALQUIER MATERIAL COMÚN, EXCEPTO ROCA, EN SECO, HASTA 2.0 M. DE PROFUNDIDAD.	25.40	M3

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, INCLUYE: ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES Y BÁSICOS, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO No. 13.4 CARGO POR UTILIDAD, AL PRESENTAR LA SIGUIENTE OBSERVACION:

AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL 33% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO EL PORCENTAJE VIGENTE PARA EL PRESENTE AÑO DEL 30%, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE 9.00%, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO 8.55%.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL INCUMPLIR CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y CON EL CARGO POR UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA; LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VI LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AÚN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

7.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, CON UN **IMPORTE CORREGIDO DE \$585,781.08 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA CORRECCIÓN DEL IMPORTE SE DERIVÓ POR LO SIGUIENTE:

PARTIDA: **SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA (SCALL) FOLIOS 286, 287, 290, 292, 293, 294, 295, 296, 299, 300, 301.**

EN EL CONCEPTO CON CLAVE **S/C 8201 05 SUMINISTRO DE TUBERÍA SANITARIA Y PIEZAS ESPECIALES DE PVC PUESTAS EN OBRA, TUBERÍA DE PVC SANITARIA DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO.**, EL LICITANTE INDICÓ EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, LA CANTIDAD DE 1,145.20 M., SIENDO LA SOLICITADA DE ACUERDO AL CATÁLOGO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE DE 145.20 M.

LO ANTERIOR, SE REALIZA EN TÉRMINOS DEL PUNTO **19.2** DE LAS **BASES DE LICITACION**, RELATIVO A LA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE TRABAJO Y UNIDADES DE MEDIDA ESTABLECIDAS POR LA CAEV EN EL DOCUMENTO No. 12 B "CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA" Y LAS EXPRESADAS EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., Y AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 43 EN SUS FRACCIONES I, II, Y III, DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 47, 48, 49 Y 50 DE SU REGLAMENTO Y EL ARTÍCULO 61 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

CUARTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO: QUE EL **13 DE FEBRERO** DE DOS MIL **DIECISIETE** A LAS **16:30** HORAS, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2017) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN **LA ADJUDICACIÓN** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, AL LICITANTE **GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$585,781.08**



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN No. CAEV-RP-2017-E01-INV

(QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE \$679,506.05 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 05/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 14 DE FEBRERO DE 2017 COMO INICIO Y EL 15 DE MARZO DE 2017 COMO TERMINO.

SEGUNDO.- ELABORESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO No. **CAEV-RP-2017-E01-INV** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

QUINTO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **GRUPO COSCOMER DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

**ING. ADRIAN GUILLERMO
CÁRDENAS CARRILLO**
JEFE DE LA OFICINA
DE LICITACIONES

ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS